

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:00 (Once horas) del día 03 (Tres) de Diciembre de 2007 (Dos mil siete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, con la asistencia del Presidente Municipal, **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN**, quien solicita al Secretario General, **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ**, registre la asistencia de los señores Regidores. -----

----

El Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General hace uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Para antes de registrar la asistencia, en voz informativa me permito solicitar se justifique la inasistencia de los **REGIDORES LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR, MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ, Y LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ, YA QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO PODRÁN ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.** -----

-----

El señor Presidente Municipal expresa: En votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia de los **REGIDORES LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR, MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ, Y LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ.** -----

-----

Se aprueba por unanimidad. -----

-----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

**PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN**  
**REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ**  
**REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS**  
**REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA**  
**REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ**  
**REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA**  
**REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA**  
**REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ**  
**REGIDOR C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ**  
**REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS**  
**REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA**  
**REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO**  
**SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

-----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA.** -----

-----

**PRIMERO.-** Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, para su aprobación. -----  
-----  
-----

**SEGUNDO.-** Informe de Comisiones. -----  
-----  
-----

**TERCERO.-** Turno de Asuntos a Comisiones. -----  
-----  
-----

**CUARTO.-** Dictámenes a Discusión. -----  
-----  
-----

**QUINTO.-** Asuntos Generales. -----  
-----  
-----

**PRESIDENCIA.-** A cargo del **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN.** -----  
-----  
-----

**SECRETARÍA.-** A cargo del **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ.** -----  
-----  
-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Habiendo escuchado el Orden del Día, para el Desarrollo de la Sesión, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. -----  
-----  
-----

Aprobado por unanimidad. -----  
-----  
-----

Nuevamente tiene la palabra el señor Presidente Municipal: Para iniciar con el Primer Punto del Orden del Día, **LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.** Esta Presidencia pone a su consideración **SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse. -----  
-----  
-----

Aprobado por unanimidad. -----  
-----  
-----

Continúa con el uso de la voz el señor Presidente Municipal: Se solicita **SE APRUEBE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** Por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse. -----  
-----  
-----

Aprobado por unanimidad. -----  
-----  
-----

Nuevamente tiene el uso de la palabra el Presidente Municipal: **QUEDA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** ---  
-----  
-----

El señor Presidente Municipal sigue haciendo uso de la voz: Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, **INFORME DE COMISIONES,** se pide a los Regidores que tengan algún informe que rendir se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----  
-----  
-----

En primer término se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Gracias Presidente para informar de actividades realizadas en la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación. Presento ante los señores Regidores el **INFORME DEL PRIMER SIMPÓSIOUM DE ECOLOGÍA "POBREZA Y DESARROLLO**

SUSTENTABLE EN TLAQUEPAQUE”. Llevado a cabo el día jueves 29 de noviembre de 2007, en la Cámara de Comercio de Tlaquepaque. Con la asistencia de 51 personas, entre empresarios, presidentes de colonos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, se llevó a cabo con éxito y altura este magno evento. Entre los asistentes estuvieron también el Regidor de Tonalá, Apolinar Alatorre Aceves, Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología, y la Regidora de Tlajomulco María Isabel Serrano, el Director de Planeación de Semades, Biól. David Sanabra, así como la asesora en materia de Ecología Magdalena Ruiz, del Ayuntamiento de Guadalajara. Del sector empresarial asistieron Representantes de Cementos Mexicanos, Cementos Apasco, Asfaltos de Guadalajara, la Asociación de Empresarios del Periférico Sur, entre otros. El Simpósium inició a las 09.30 de la mañana, con la Conferencia Magistral de la Investigadora Mtra. Ana Eduwiges Ortiz Medina, quien en la Universidad de Guadalajara dirige un proyecto de investigación, dentro de la línea de Desarrollo Sustentable, con el tema “Pobreza y Desarrollo Sustentable en México”, tema sobre el cual versó la Conferencia, que la Maestra Ortiz estudió en su aplicación concreta a nuestro Municipio. Durante la ponencia, la Investigadora insistió en el papel importantísimo del acceso a los servicios públicos por parte de todos los ciudadanos como una medida indirecta y muy poco considerada de previsión para el mejoramiento del equilibrio ecológico en el territorio concreto de nuestro municipio. En un segundo momento del Simpósium se llevaron a cabo talleres simultáneos en cuatro subtemas del desarrollo sustentable: la contaminación del agua, la contaminación del aire, el manejo integral de los residuos sólidos y la cobertura vegetal. Los asistentes, agrupados por preferencias en torno a estos cuatro talleres hicieron un análisis detallado de la situación del municipio, mismo que fue recogido en matrices de planeación, y que están actualmente siendo integradas en un documento único. En estos análisis se contemplaron las siguientes variables: principal problema, potencialidades, estrategias, acciones y priorización de las mismas. Como moderadores colaboraron: el Biólogo David Sanabra, en la mesa de contaminación del agua; la Geógrafa Yoaly Castillo Sánchez, en la mesa de cobertura vegetal; la Bióloga Érika Rodríguez Bazavilbazo, en la mesa de Manejo de Residuos Sólidos; y el Ingeniero Santiago Preciado, en la mesa de Contaminación del Aire. Como algunas de las propuestas que los ciudadanos consideraron más urgentes y realizables se encuentran la incursión de Tlaquepaque en el Programa “Decenio Ambiental”, de alcance supranacional, la integración de los esfuerzos del Ayuntamiento y la ciudadanía en un proyecto piloto de pavimentación, la transversalidad reglamentaria en materia ecológica, la proyección de una planta de transferencia de residuos en el Municipio, el mantenimiento correctivo de las plantas de tratamiento existentes a cargo de la iniciativa privada a cambio de incentivos fiscales, entre otras propuestas, todas ellas analizadas desde las variables mencionadas. Con gran satisfacción de los asistentes, se declaró el cierre del Primer Simpósium Ecológico “Pobreza y Desarrollo Sustentable en Tlaquepaque” a las 12.00 p.m. Bien con un agradecimiento a la hospitalidad que nos otorgo la Cámara de Comercio de Tlaquepaque y Tonalá para que se llevara a cabo este Primer Simpósium, así como un reconocimiento que les solicito a los Regidores tengan a bien, para nuestra ponente la Profesora Ana Eduwiges Ortiz Medina, por la participación activa de los empresarios y de los Presidentes de Colonos. Es cuanto Presidente. -----

-----  
Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día, que es **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES**, por lo cual se pide a los señores Regidores que tengan algún asunto que turnar, se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----  
-----

En primer término se le concede el uso de la palabra a la Regidora María José Sahagún Prieto: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes. El turno a Comisiones de Gobernación y Nomenclatura para **LA ASIGNACIÓN DE DOS CALLES PRIVADAS SIN NOMBRE OFICIAL DE LA COLONIA OJO DE AGUA.** Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Regidora María José Sahagún Prieto, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

**ACUERDO:** -----

**ÚNICO.-** Se turna a las Comisiones de Gobernación y Nomenclatura para su estudio y análisis, **LA ASIGNACIÓN DE DOS CALLES PRIVADAS SIN NOMBRE OFICIAL DE LA COLONIA OJO DE AGUA.** -----

**NOTIFÍQUESE.-** A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Nuevamente hace uso de la voz el Presidente Municipal: Le pediría señor Secretario General, que haga uso de la voz para que turne a Comisiones lo que esta Presidencia tiene pendiente. -----

Tiene el uso de la palabra el Secretario General: Nuevamente señor Presidente con su permiso, señores Regidores. Para asuntos de la Presidencia y a petición de la C. Síndico Municipal, mediante Oficio 1752/2007, se solicita a la Secretaría General, se turne a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis respectivo, **LA ENTREGA EN COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VECINAL LOCALIZADO EN EL PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN MAGNOLIAS, A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 99.6 (NOVENTA Y NUEVE PUNTO SEIS) METROS CUADRADOS.** Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: -----

**ACUERDO:** -----

**ÚNICO.-** Se turna a las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal para su estudio y análisis, **LA ENTREGA EN COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VECINAL LOCALIZADO EN EL PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN MAGNOLIAS, A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 99.6 (NOVENTA Y NUEVE PUNTO SEIS) METROS**

## CUADRADOS. -----

**NOTIFÍQUESE.-** A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -----

Entramos al Cuarto Punto del Orden del Día, que es **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**, los Regidores que tengan algún dictamen que presentar, por favor manifestarlo, para poder registrarlos. -----

En primer término se le concede el uso de la palabra al Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Con su permiso nuevamente. Los Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Patrimonio Municipal, sometemos a su consideración, el siguiente punto de Acuerdo: **PRIMERO.-** Se aprueba **OTORGAR EN DONACIÓN AL EJIDO DE SANTA ANITA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 168.65 (CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y CINCO) METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE 1,136.40 (MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO CUARENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTA ANITA, EN LA CALLE MORELOS #117, ANTES 31, ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y JUÁREZ, DONDE ESTA CONSTRUIDA LA CASA EJIDAL DE ESA DELEGACIÓN. HACIÉNDOSE CARGO EL EJIDO DE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO.-** Se aprueba **AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE DONACIÓN DEL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. TERCERO.-** Se aprueba **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE JALISCO. PRESENTES:** *Los que suscriben, regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento, el presente DICTAMEN para su APROBACIÓN, que tiene por objeto DONAR a favor del Ejido de Santa Anita, un predio propiedad municipal, con una superficie aproximada de 168.65 mts<sup>2</sup> de un total aproximado de 1,136.40 mts<sup>2</sup>, ubicado en la Delegación de Santa Anita, de esta municipalidad, en la calle Morelos No. 117 antes 31, entre Juárez y 16 de Septiembre, donde se encuentra construida la Casa Ejidal de esa misma Delegación. Para lo cual nos permitimos mencionar los siguientes ANTECEDENTES:* 1. En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del presente año, el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, turno a las comisiones antes citadas, el asunto arriba señalado. 2. El 06 de Noviembre del año en curso se recibió la petición realizada por el Comisariado Ejidal en representación de la Comunidad Agraria de Santa Anita, por la cual solicitan se done a favor del Ejido la fracción del predio donde esta construida la casa ejidal. 3. Dentro de su petición manifiestan que dicha propiedad siempre ha pertenecido al Ejido, esto desde que se dio la resolución presidencial de Dotación del Ejido Santa Anita y no al centro escolar propiedad del municipio como se manifiesta en la escritura No.1403, ya que este error se dio a causa de que se realizo un

juicio de prescripción por toda la propiedad en 1952, incluyendo la Casa Ejidal. 4. Una vez recibida la petición y turnada a las comisiones se pidió a la Dirección de Patrimonio Municipal que realizara una búsqueda en los archivos para conocer la situación que guardaba el predio, arrojando como resultado que lo manifestado por el comisariado ejidal en su escrito es cierto, además se solicitó a la Dirección de Obras Públicas el levantamiento topográfico de la superficie en la cual está construida la casa ejidal para conocer las medidas reales de la misma. 5. Para arreglar esta situación, atender la solicitud del ejido y dar la certeza jurídica que el predio necesita, se reunieron los integrantes de las comisiones a las que fue turnado este asunto, ya con la información necesaria para dictaminar sobre el mismo, llegando al acuerdo de que es procedente realizar esta donación ya que se reconoce que dicho inmueble siempre ha pertenecido al ejido. 6. El predio propiedad municipal que se pretende donar, se acredita con Escritura Pública No. 1,403 del 06 de Noviembre de 1952, ante la fe del Notario Público No.2 de esta municipalidad el Lic. Fernando Silva Sahagún, y se encuentra ubicado en Santa Anita, en la calle Morelos #117 antes 31 entre 16 de Septiembre y Juárez, con una superficie total aproximada de 1,136.40 mts<sup>2</sup> de la cual se otorgara en donación una superficie aproximada de 168.65 mts<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 19.22 metros con calle Morelos, al Sur en línea recta con 14.5 metros quiebra a sur en 1.10 mts. y dobla al poniente en 4.30 metros con resto de Propiedad Municipal (Plantel educativo), al Oriente en 8.42 metros con resto de Propiedad Municipal (Plantel Educativo) y al Poniente en 9.64 metros con propiedad particular. **FUNDAMENTOS LEGALES:** Lo expuesto anteriormente, en base al artículo 115 de la Constitución Política de México, al 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a los artículos 8 y 9 del Reglamento de las Comisiones Edilicias y su Régimen Interno, al artículo 60-A del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque y a los artículos 59 y 61 del capítulo II De la Donación del Título III de Enajenación y Disposición del Reglamento de Patrimonio Municipal. **CONSIDERANDO:** 1. Que el Ayuntamiento de Tlaquepaque es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana y al artículo 73 de la particular del Estado. 2. En virtud de que el predio que se pretende dar en donación si será utilizado para el bien de la comunidad de este municipio y que todas las partes involucradas en este asunto están de acuerdo. 3. Que todos los gastos y costos generados por este proceso correrán por cuenta del ejido el presente dictamen se declara procedente, toda vez que la propuesta se refiere en autorizar y otorgar en donación el predio ya mencionado, además de que si cumple con todas las formalidades legales para su otorgamiento. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este H. ayuntamiento el siguiente punto de **ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba otorgar en donación al Ejido de Santa Anita, un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 168.65 mts<sup>2</sup> de un total de 1,136.40 mts<sup>2</sup>, ubicado en Santa Anita, Municipio de Tlaquepaque, en la calle Morelos #117 antes 31, entre 16 de Septiembre y Juárez, donde está construida la casa ejidal de esa delegación, con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 19.22 metros con calle Morelos, al Sur en línea horizontal de oriente a poniente con 14.5 metros con un quiebre al sur en 1.10 mts. y dobla al poniente en 4.30 metros con resto de Propiedad Municipal (Plantel educativo), al Oriente en 8.42 metros con resto de Propiedad Municipal (Plantel Educativo) y al Poniente en 9.64 metros con propiedad particular, haciéndose cargo el ejido de todos los gastos y cobros que se generen en el cumplimiento de este acuerdo. **SEGUNDO.- Se aprueba autorizar** al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que firmen el contrato de donación del predio mencionado en el punto anterior. **TERCERO.- Se aprueba facultar** al Síndico para elaborar el instrumento jurídico de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. **NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes**

*Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico; al Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, encargado de Hacienda Municipal; al Sr. Ignacio Ornelas Leoner, Presidente del Comisariado Ejidal; a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Predial y Catastro. ATENTAMENTE: "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO". TLAQUEPAQUE, JAL. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2007. Lic. José Hernán Cortes Berumen. Presidente de la Comisión de Gobernación. Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández. Vocal de la Comisión de Gobernación. Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Vocal de la Comisión de Gobernación. C. Antonio de Loza Iñiguez. Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidora Juana Meza Núñez. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Ezequiel Torres Ruiz. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. -----*

-----  
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **ACUERDO** : -----

-----  
**PRIMERO.-** Se aprueba OTORGAR EN DONACIÓN AL EJIDO DE SANTA ANITA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 168.65 (CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y CINCO) METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE 1,136.40 (MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO CUARENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTA ANITA, MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, EN LA CALLE MORELOS #117 ANTES 31, ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y JUÁREZ, DONDE ESTA CONSTRUIDA LA CASA EJIDAL DE ESA DELEGACIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 19.22 (DIECINUEVE PUNTO VEINTIDÓS) METROS, CON CALLE MORELOS, AL SUR EN LÍNEA HORIZONTAL DE ORIENTE A PONIENTE CON 14.5 (CATORCE PUNTO CINCO) METROS CON UN QUIEBRE AL SUR EN 1.10 (UNO PUNTO DIEZ) METROS, Y DOBLA AL PONIENTE EN 4.30 (CUATRO PUNTO TREINTA) METROS CON RESTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL (PLANTEL EDUCATIVO), AL ORIENTE EN 8.42 (OCHO PUNTO CUARENTA Y DOS) METROS CON RESTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL (PLANTEL EDUCATIVO) Y AL PONIENTE EN 9.64 (NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO) METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, HACIÉNDOSE CARGO EL EJIDO DE TODOS LOS GASTOS Y COBROS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. -----

-----  
**SEGUNDO.-** Se aprueba AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL CONTRATO DE DONACIÓN DEL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. -----

-----  
**TERCERO.-** Se aprueba FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico necesario a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Regidor Antonio de Loza

Iñiguez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; al Ing. Hugo Rodríguez Santiago, Director de Catastro; y al Sr. Ignacio Ornelas Leoner, Presidente del Comisariado Ejidal de Santa Anita, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 60-A del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque; 59 y 61 del Reglamento de Patrimonio Municipal; y 8 y 9 del Reglamento de la Comisiones Edilicias y su Régimen Interno. -----

Continúa con el uso de la voz el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Los Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación, Patrimonio Municipal y Educación Pública, sometemos a su consideración, el siguiente punto de Acuerdo: **PRIMERO.-** Se aprueba **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, HASTA POR UN PERIODO DE 25 AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,545.47 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS, EN LUGAR DE 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS) METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE 7,157.83 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y TRES) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE A SU CRUCE CON ÁLVARO OBREGÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA SECUNDARIA NIÑOS HÉROES. SEGUNDO.-** Se aprueba **AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO ANTES MENCIONADO, CON LA SUPERFICIE APROBADA EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO. TERCERO.-** Se aprueba **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.**

*Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Presente: Los que suscriben, Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Patrimonio Municipal y Educación Pública, nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento, el presente **DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN** que consiste en la modificación del acuerdo aprobado en la Sesión de Ayuntamiento del día 15 de Septiembre del 2006, donde se ratifica: **el otorgar en comodato a la Secretaria de Educación Pública, un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 4,500.00 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle 16 de Septiembre en su cruce con Álvaro Obregón, en la localidad de Santa Maria Tequepexpan, por un termino de 25 años, para la construcción de la Secundaria "Niños Héroes" para quedar de la siguiente manera: Se aprueba otorgar en comodato a la Secretaria de Educación Pública, un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 6,545.47 mts<sup>2</sup> de un total de 7,157.83 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle 16 de Septiembre en su cruce con Álvaro Obregón en Santa Maria Tequepexpan, hasta por 25 años, donde se encuentra construida la Secundaria "Niños Héroes". ANTECEDENTES: 1. En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del año en curso, se turno a las comisiones***



antes mencionadas para estudio y análisis la entrega en comodato a la Secretaría de Educación Pública del predio propiedad municipal en Santa María Tequepexpan donde se encuentra construida la Secundaria Niños Héroes. 2. En sesión ordinaria de fecha 13 de Diciembre del año 2000 fue aprobada la entrega en comodato a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco una fracción del predio en cuestión de aproximadamente 4,500.00 mts<sup>2</sup> para la construcción de la secundaria. 3. El día 15 de Septiembre del año 2006, en sesión ordinaria el H. Ayuntamiento ratifica el acuerdo aprobado en la sesión mencionada en el punto anterior, con las mismas características aprobadas en el mismo. 4. En la actualidad el plantel educativo hace uso de una superficie aproximada de 6,545.47 mts<sup>2</sup>, la cual no concuerda con la acordada y autorizada anteriormente, además de que no se realizó el contrato de comodato y por ende no se firmo el mismo. 5. Para regularizar la situación del predio y dar la certeza jurídica, el día 23 de Noviembre del año en curso se reunieron los integrantes de las comisiones para dictaminar sobre el asunto, llegando al acuerdo de que es procedente autorizar otorgar en comodato el excedente del predio que no esta autorizado ya que es para el bien de la comunidad, así como facultar al Síndico para la elaboración del contrato respectivo por una superficie total de 6,545.47 mts<sup>2</sup>. 6. El predio en cuestión es acreditado como propiedad municipal mediante escritura pública No.2581 ante el Lic. Guillermo Coronado Figueroa, ubicado en la calle 16 de Septiembre a su cruce con Álvaro Obregón, en Santa María Tequepexpan, el cual cuenta con una superficie aproximada de 7,157.83 mts<sup>2</sup> de los cuales se pretende otorgar en comodato 6,545.47 mts<sup>2</sup> con las siguientes medidas y linderos: NORTE: en 95.20 mts. con calle Álvaro Obregón. SUR: en 67.57 mts. con propiedad privada. ORIENTE: en 93.23 mts. con calle 16 de Septiembre. PONIENTE: en 86.48 con propiedad municipal (borde del arroyo). **FUNDAMENTOS LEGALES:** Lo expuesto anteriormente, en base al artículo 115 de la Constitución Política de México, al 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, al estipulado en el artículo 37 fracción IX de las obligaciones de los ayuntamientos que a la letra dice: **“Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan”** esto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los artículos 8 y 9 del Reglamento de las Comisiones Edilicias y su Régimen Interno, al artículo 60-A del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque y al artículo 50 del capítulo IV y a los artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73 del capítulo V del Reglamento de Patrimonio Municipal. **CONSIDERANDO:** 1. Que el Ayuntamiento de Tlaquepaque es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana y al artículo 73 de la particular del Estado. 2. Que anteriormente ya se había aprobado la entrega en comodato del predio a la Secretaría de Educación Pública y el plantel educativo ya esta construido. 3. Que solo se pretende modificar la cantidad a comodatar para ofrecer un mejor servicio a la comunidad y autorizar la elaboración del instrumento jurídico respectivo por la superficie autorizada en este dictamen. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado sometemos a la elevada consideración de este H. ayuntamiento el siguiente punto de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre del 2006, **para quedar de la siguiente manera: Se aprueba otorgar en comodato a la Secretaría de Educación Pública, un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 6,545.47 mts<sup>2</sup> (en lugar de 4,500.00 mts<sup>2</sup>) de un total de 7,157.83 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle 16 de Septiembre a su cruce con Álvaro Obregón en la localidad de Santa María Tequepexpan, con las siguientes medidas y linderos: al NORTE en 95.20 mts. con calle Álvaro Obregón; al SUR en 67.57 mts. con propiedad privada; al ORIENTE en 93.23 mts. con calle 16 de Septiembre y al PONIENTE en 86.48 con propiedad municipal (borde del arroyo) donde actualmente se**

encuentra construida la Secundaria Niños Héroes, hasta por un periodo de 25 años. **SEGUNDO.-** Se aprueba autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que firmen el contrato de comodato antes mencionado, con la superficie aprobada en el primer punto de acuerdo. **TERCERO.-** Se aprueba facultar al Síndico para elaborar el instrumento jurídico necesario para dar cumplimiento a este acuerdo. **NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico; al Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, encargado de hacienda municipal; a la Secretaria de Educación Pública y a la Dirección Patrimonio Municipal. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”. “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO”. TLAQUEPAQUE, JAL. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2007.** Lic. José Hernán Cortes Berumen. Presidente de la Comisión de Gobernación. Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández. Vocal de la Comisión de Gobernación. Regidor Jesús Elías Navarro Ortega. Vocal de la Comisión de Gobernación. Regidor Antonio de Loza Iñiguez. Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidora Juana Meza Núñez. Presidenta de la Comisión de Educación. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Ezequiel Torres Ruiz. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidora Maria del Carmen Jiménez Martínez. Vocal de la Comisión de Educación. Regidor Juan Ramón Álvarez López. Vocal de la Comisión de Educación. -----

--  
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **A C U E R D O :** -----

**PRIMERO.-** Se aprueba **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,545.47 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS, EN LUGAR DE 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS) METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE 7,157.83 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y TRES) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE A SU CRUCE CON ÁLVARO OBREGÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 95.20 (NOVENTA Y CINCO PUNTO VEINTE) METROS, CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN; AL SUR EN 67.57 (SESENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE) METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 93.23 (NOVENTA Y TRES PUNTO VEINTITRÉS) METROS, CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AL PONIENTE EN 86.48 (OCHENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y OCHO) METROS, CON PROPIEDAD MUNICIPAL (BORDE DEL ARROYO) DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA SECUNDARIA NIÑOS HÉROES, HASTA POR UN PERIODO DE 25 AÑOS.** -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba **AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO ANTES MENCIONADO, CON LA SUPERFICIE APROBADA EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO.** -----

-----  
-----  
**TERCERO.-** Se aprueba **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.** -----  
-----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico necesario a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Alfonso Nava Valtierra, Director de Desarrollo Social; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; y a la Secretaría de Educación Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 60-A del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque; 50, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de Patrimonio Municipal; y 8 y 9 del Reglamento de la Comisiones Edilicias y su Régimen Interno. -----  
-----

Habiendo agotado los registrados en este punto del orden del día, pasamos al desahogo del Quinto Punto del Orden del Día y último, que son **ASUNTOS GENERALES**, por lo cual se solicita a los Regidores que tengan asuntos que tratar, se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----  
-----

En primer término se le concede el uso de la palabra al Regidor José Manuel Chávez Hernández: Buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, Se aprueba **AUTORIZAR, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE A UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUÍMICA CLÍNICA CD- 1400, MARCA ABBOTT; UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO ISE ILTE, MARCA I.L. PARA ELECTROLITOS; Y, UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y MULTIPARAMÉTRICO PARA HEMATOLOGÍA CD-1400 MARCA ABBOTT, QUE OFRECE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. DE R. L. DE C. V., MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO.** Es cuanto señor Presidente. **C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTES:** *Los suscritos Regidores de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Salubridad e Higiene y Patrimonio, nos permitimos someter a su consideración el presente DICTAMEN que tiene por objeto* **AUTORIZAR, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO Y EL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. de R. L. de C. V. ANTECEDENTES: 1.-** *Que la Dirección de Servicios Médicos Municipales, necesita urgentemente UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUÍMICA CLÍNICA, UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO ISE ILYTE PARA ELECTROLITOS Y UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y MULTIPARAMÉTRICO*

PARA HEMATOLÓGICA CD-1400 MARCA ABBOTT, para la prestación de sus servicios, toda vez que los equipos con que se cuenta son totalmente obsoletos. 2.- Que la Empresa denominada SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. de R. L. de C. V. desea firmar un contrato de Comodato con el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque de un analizador automatizado de Química Clínica, un Analizador Automatizado Ise Ilyte y un analizador automatizado y multiparamétrico para hematología; Hasta por el término de un año, a partir de la firma del mismo. 3.- Que el Municipio de Tlaquepaque se viene transformando de manera vertiginosa, al grado de tener su aceleramiento en el crecimiento habitacional que obliga a la administración municipal a crear condiciones dentro de sus posibilidades de atender las demandas sociales respecto a la Salud Pública. **CONSIDERANDOS:** Que de conformidad con las facultades que se otorgan al Municipio en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 78 de la local del Estado de Jalisco; Artículo 37, fracción V. de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal la cual nos señala que es obligación del Ayuntamiento: Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia; y en su artículo 38, Fracción II y III menciona lo siguiente: Es facultad de los Ayuntamientos celebrar contratos con instituciones Privadas y Públicas, para realizar obras de beneficio común y adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la ley. Lo que implica, que la propuesta que hoy presentamos, es viable jurídicamente y contiene el sustento necesario, por lo que si es factible **FIRMAR EL CONTRATO DE COMODATO** con la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. de R. L. de C. V.** Por lo que nos permitimos someter a su apreciable Consideración, los siguientes puntos de: **ACUERDOS:** **PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE A UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUÍMICA CLÍNICA CD- 1400, MARCA ABBOTT, UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO ISE ILTE, MARCA I.L. PARA ELECTROLITOS, Y UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y MULTIPARAMÉTRICO PARA HEMATOLOGÍA CD-1400 MARCA ABBOTT, QUE OFRECE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. de R. L. de C. V. MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, SEÑALADOS EN EL ACUERDO PRIMERO, PUDIENDO SER RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE. TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que dicho bien inmueble propiedad de la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. de R.L. de C.V.,** sea incorporado parcialmente para ser inscritos dentro del Padrón de Bienes Otorgados en Comodato a favor del Municipio. **NOTIFÍQUESE:** A la Dirección de Patrimonio Municipal, al C. Director de Servicios Médicos Municipales y a la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. de R. L. de C. V. Atentamente. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Tlaquepaque, Jal., a 03 de Diciembre del 2007. LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. C. FELIPE CRUZ ROJAS. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ. VOCAL DE LA**

**COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA DE SALUBRIDAD E HIGIENE. C. JOSÉ MANUEL CHAVEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD E HIGIENE. MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD E HIGIENE.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor José Manuel Chávez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

**ACUERDO:** -----

**PRIMERO.-** Se aprueba **AUTORIZAR, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE A UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUÍMICA CLÍNICA CD- 1400, MARCA ABBOTT; UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO ISE ILTE, MARCA I.L. PARA ELECTROLITOS; Y, UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y MULTIPARAMÉTRICO PARA HEMATOLOGÍA CD-1400 MARCA ABBOTT, QUE OFRECE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. DE R. L. DE C. V., MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO.** -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba **ESTABLECER EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, SEÑALADOS EN EL ACUERDO PRIMERO, PUDIENDO SER RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE.** -----

**TERCERO.-** Se instruye **A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS, S. DE R. L. DE C. V., SEA INCORPORADO PARCIALMENTE PARA SER INSCRITOS DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO.** -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Regidor José Manuel Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; al Dr. Lorenzo Álvarez Venegas, Director de Servicios Médicos Municipales; al Lic. Alfonso Nava Valtierra, Director de Desarrollo Social; y a la Empresa Denominada Servicios Especializados de Diagnósticos, S. de R. L. de C. V., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 37 fracción IV y 38 fracciones II y III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. -----

Ahora se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Gracias Presidente, compañeros Regidores. En correspondencia a una serie de personas que han estado asistiendo a la Regiduría que atiende un servidor, quiero poner a consideración de ustedes, la siguiente consideración o respuesta, como se quiera tomar la presente. Han llegado personas quejándose de lo complicado que es tramitar licencias, permisos, usos de suelo, número oficial, alineamiento, licencias de construcción, entre otros, tanto de la Dirección de Obras Públicas como de Padrón y Licencias, aunque tenemos información de que en el caso de Obras Públicas se ha estado planteando un esquema de reestructuración administrativa, creemos que es necesario o es importante que en virtud de que no se les da la información integral, para que se puedan realizar todo este tipo de trámites y pagos totales que se deben de realizar para obtener este tipo de permisos o de licencias, creemos que es urgente crear un sistema de reestructuración que simplifique y agilice los trámites que se deben de realizar, es decir una especie de ventanilla única, que la gente no ande de un lado para el otro gestionando un tipo de documento en una oficina y luego ir a otra y sacar otro tipo de documento que finalmente podría gestionarse en una sola área, por que muchas veces la gente se confunde cree que el trámite que ya realizó en una oficina, era el único que iba a llevar a cabo y entonces fue y pago a Tesorería y resulta que de ahí tiene que recurrir a otras instancias, para volver hacer nuevos pagos en la misma Tesorería, por esa razón estamos solicitando que de manera urgente se revise este tema y que podamos simplificar de manera expedita todo tipo de tramites para los usuarios que esta recurriendo constantemente al Ayuntamiento y darle pues una solución lo más adecuada a este problema, este es el tema que queríamos tratar. Es cuanto Presidente. -----

-----  
-----  
Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor, nada más como comentario sobre el particular, ya se esta trabajando en un programa que se llama el SARE, que es para giros blancos de apertura rápida confirmando el uso de suelo, eso en Padrón y Licencias. Se ha trabajado también, a raíz de lo que usted menciona, que tiene toda la razón, de lo confuso que ha sido en ocasiones en Obras Públicas, una serie de trámites y de las vueltas y documentos y todo esto, ya también se esta tratando de implementar, espero que ya sea en estos próximos días, un nuevo sistema de acercamiento, por que nos queda claro que lo que debemos de buscar es que esa regularización sea mucho más rápida y la gente no piense en construir sin permiso en virtud de lo tortuoso que pueda significar esto de acercarse a las Dependencias, y con esta visión hemos ido cambiando ahora sí, espero que en estos próximos días ya se concrete lo de Obras Públicas, ya esta funcionando lo de Padrón y Licencias. Por otro lado a través de las coordinaciones que se han tenido con las Cámaras de Comercio, con Gobierno del Estado y algunos otros organismos, se esta viendo hacer un macrosistema para hacerlo más ágil, incluso con carátulas iguales, con requisitos similares, si no podemos llegar a la igualdad, para que un ciudadano pueda hacer lo mismo llegar a Guadalajara, Zapopan o a Tlaquepaque en virtud de que la tramitología pueda resultar prácticamente la misma. Esa es la visión con la que se esta caminando, pero tiene razón en su comentario. (Habla el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Gracias y en hora buena.) Gracias señor Regidor. -----

-----  
Tiene el uso de la palabra al Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Buenas tardes nuevamente, señor Presidente. Someto a su consideración el siguiente punto de **ACUERDO**, para su Aprobación Directa. **PRIMERO.-** Se apruebe **RATIFICAR LA FIRMA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO CON LA “CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A. C.” PARA OBTENER BENEFICIOS EN LA COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN.**

**DICHA COMPRA ESTARÁ SUJETA A LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SURTA EFECTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008. SEGUNDO.- Se apruebe FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. TERCERO.- Se apruebe FACULTAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. -----**

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **A C U E R D O : -----**

**PRIMERO.- Se aprueba RATIFICAR LA FIRMA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO CON LA “CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A. C.” PARA OBTENER BENEFICIOS EN LA COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN. DICHA COMPRA ESTARÁ SUJETA A LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SURTA EFECTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008. -----**

**SEGUNDO.- Se aprueba FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. -----**

**TERCERO.- Se aprueba FACULTAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. -----**

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Antonio de Loza Iñiguez; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico idóneo a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Humberto Trigueros Morales, Proveedor Municipal; al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas; al Arq. Jesús Edmundo Cinco Castro, Gerente Estatal Jalisco, de SAGARPA-FIRCO, Agencia Promotora de Agronegocios; y a la Congregación Mariana Trinitaria, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 12 del Reglamento de las Comisiones Edilicias y su Régimen Interno. ---

Una vez más hace uso de la voz el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Buenas tardes nuevamente, señor Presidente. Los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal sometemos a su consideración el siguiente punto de **ACUERDO**, para su Aprobación Directa. **ÚNICO.-** Se apruebe **LA MODIFICACIÓN AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA VENTA DIRECTA DE CHATARRA CON UN PRECIO BASE DEL 10% MENOR AL ÚLTIMO OFRECIDO EN LA TERCERA ALMONEDA**

**DE LA LICITACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: Se aprueba LA VENTA DIRECTA DE LA CHATARRA A LA MEJOR OFERTA QUE SE PRESENTE, LO ANTERIOR POR NO HABER QUIEN PAGUE LO SOLICITADO EN EL ACUERDO ANTERIOR.** -----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ----- **A C U E R D O :** -----

**ÚNICO.-** Se aprueba **LA MODIFICACIÓN AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA VENTA DIRECTA DE CHATARRA CON UN PRECIO BASE DEL 10% MENOR AL ULTIMO OFRECIDO EN LA TERCERA ALMONEDA DE LA LICITACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: Se aprueba LA VENTA DIRECTA DE LA CHATARRA A LA MEJOR OFERTA QUE SE PRESENTE, LO ANTERIOR POR NO HABER QUIEN PAGUE LO SOLICITADO EN EL ACUERDO ANTERIOR.** -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Antonio de Loza Iñiguez; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al L.A.E. Ricardo Flores Martínez, Director de Ingresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; y al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Gracias Presidente, con el permiso de los compañeros Regidores, presento el siguiente punto de acuerdo para aprobación directa, de acuerdo a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El año 2008, a punto de abrirnos sus puertas, alcanza a ser ya para nosotros, en estas fechas, una realidad moldeable, desde ahora, para bien de nuestra gente de Tlaquepaque. En la Comisión de Deportes, que tengo la responsabilidad de presidir, se ha venido dialogando y trabajando conjuntamente con el Jefe del Departamento de Fomento Deportivo, participando de forma activa y atenta cada uno de los Regidores que integran la Comisión. De este modo se han ido dando pasos para el Deporte en Tlaquepaque que, ya desde ahora, tiene vocación de fortaleza. Una de las prioridades para el siguiente año, además de la infraestructura y el acercamiento a todas y cada una de las zonas, colonias y delegaciones que integran el territorio municipal, será la preparación física de los atletas de alto rendimiento. Esta preparación, tanto de los deportistas de categorías infantiles hasta las más avanzadas, es lo que, a la par del debido reconocimiento a quien así lo merezca, dará al municipio de Tlaquepaque ante la mirada pública, el lugar que en el talento deportivo siempre le ha merecido. Los eventos, capacitaciones, servicios y entrenamientos hechos en beneficio del crecimiento de estos deportistas, juegan un papel básico dentro de este enfoque al alto



rendimiento; sin embargo, precisamente por esta preparación, el deportista está expuesto a continuos riesgos para su integridad física, su salud y su vida. La naturaleza netamente corporal del deporte es ya en sí un factor desgastante y conlleva riesgos que si bien son reducidos a su mínima expresión, se encuentran irremediamente latentes en la actividad del deportista. Por otro lado, y dentro de esta misma prioridad que nos preocupa, de un par de meses a la fecha se cuenta en el Municipio con el servicio gratuito de equipo para halterofilia en la unidad deportiva Valentín Gómez Farias, en donde deportistas jóvenes que deseen perfeccionarse en esta disciplina, y en general deportistas de otras disciplinas que deseen acondicionarse para un mejor rendimiento. Estos aparatos, propiedad del Consejo Deportivo del Estado de Jalisco, fueron otorgados en comodato de facto al Ayuntamiento, administrándolos actualmente Fomento Deportivo. Sin embargo, para dar certeza jurídica y protección a ambas partes, es que considero necesario proponer la formalización de dicho acuerdo. Es por lo anterior que, basado en el fenómeno mencionado, la motivación y fundamentos presentados, tengo a bien proponer, para su aprobación, ante este H. Ayuntamiento, el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza **CON BASE EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO DE GOBIERNO DEL AÑO 2008, LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO MÉDICO DE GASTOS MENORES A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO AVECINDADOS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, QUE NO CUENTEN CON UN SEGURO SIMILAR OTORGADO POR INSTITUCIÓN, ORGANISMO O DEPENDENCIA ALGUNA Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTREN EN LOS REGISTROS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.-** Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO, TENIENDO COMO OBJETO DEL COMODATO EL EQUIPO OTORGADO PARA ENTRENAMIENTO EN HALTEROFILIA Y QUE SE ENCUENTRA YA FUNCIONANDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, EN NUESTRO MUNICIPIO.** Firma el de la voz. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES.** *Sesión de Ayuntamiento, 3 de diciembre de 2007. De acuerdo con las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco; el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque, en cuyas disposiciones fundo de modo sólido mis pretensiones, ante este H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, presento el presente documento, con basamento en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El año 2008, a punto de abrirnos sus puertas, alcanza a ser ya para nosotros, en estas fechas, una realidad moldeable, desde ahora, para bien de nuestra gente de Tlaquepaque. En la Comisión de Deportes, que tengo la responsabilidad de presidir, se ha venido dialogando y trabajando conjuntamente con el Jefe del Departamento de Fomento Deportivo, el Lic. Juan Manuel Murillo, participando de forma activa y atenta cada uno de los regidores que integran la Comisión. De este modo se han ido dando pasos para el Deporte en Tlaquepaque que, ya desde ahora, tiene vocación de fortaleza. Una de las prioridades para el siguiente año, además de la infraestructura y el acercamiento a todas y cada una de las zonas, colonias y delegaciones que integran el territorio municipal, será la preparación física de los atletas de alto rendimiento. Esta preparación, tanto de los deportistas de categorías infantiles hasta las más avanzadas, es lo que, a la par del debido reconocimiento a quien así lo merezca, dará al municipio de Tlaquepaque ante la mirada pública, el lugar que en el talento deportivo siempre le ha pertenecido. Los eventos, capacitaciones, servicios y*

*entrenamientos hechos en beneficio del crecimiento de estos deportistas, juegan un papel básico dentro de este enfoque al alto rendimiento; sin embargo, precisamente por esta preparación, el deportista está expuesto a continuos riesgos para su integridad física, su salud y su vida. La naturaleza netamente corporal del deporte es ya en sí un factor de desgaste y conlleva riesgos que si bien son reducidos a su mínima expresión, se encuentran irremediabilmente latentes en la actividad del deportista. Por otro lado, y dentro de esta misma prioridad que nos preocupa, de un par de meses a la fecha se cuenta en el municipio con el servicio gratuito de equipo para halterofilia en la unidad deportiva Valentín Gómez Farias, en donde deportistas jóvenes que deseen perfeccionarse en esta disciplina, y en general deportistas de otras disciplinas que deseen acondicionarse para un mejor rendimiento. Estos aparatos, propiedad del Consejo Deportivo del Estado de Jalisco, fueron otorgados en comodato de facto al Ayuntamiento, administrándolos actualmente el Lic. Juan Manuel Murillo, jefe del Departamento en la materia. Sin embargo, para dar certeza jurídica y protección a ambas partes, es que considero necesario proponer la formalización de dicho acuerdo. Es por lo anterior que, basado en el fenómeno mencionado, la motivación y fundamentos presentados, tengo a bien proponer, para su aprobación, ante este H. Ayuntamiento, el siguiente **ACUERDO**: 1. Se autoriza, con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio de gobierno del año 2008, la contratación de un seguro médico de gastos menores a los deportistas de alto rendimiento avecindados en el Municipio de Tlaquepaque, que no cuenten con un seguro similar otorgado por institución, organismo o dependencia alguna y que, además, se encuentren en los registros de las escuelas deportivas de alto rendimiento adscritas al Departamento de Fomento Deportivo del Ayuntamiento de Tlaquepaque. 2. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para la firma del contrato de comodato con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco, teniendo como objeto del comodato el equipo otorgado para entrenamiento en halterofilia y que se encuentra ya funcionando en la unidad deportiva Valentín Gómez Farias, en nuestro municipio. **Notifíquese**: Al Presidente Municipal y al Secretario General, así como también especialmente a la Síndico Municipal, a fin de que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente dictamen. **ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2007, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". TLAQUEPAQUE, JALISCO 3 DE DICIEMBRE DE 2007. TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES.** -----*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor. No sé si usted tenga inconveniente de someterlo por separado lo del comodato y lo del seguro, solo para efectos del acta. (Habla el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Perfecto, no hay ningún inconveniente señor Presidente.) Gracias primero someto a consideración de los señores Regidores, si están de acuerdo con la firma del comodato del equipo señalado por el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila, con la Institución del CODE, Jalisco, si están a favor manifestarlo de manera económica. -----

Para antes de la votación se le concede el uso de la palabra al Regidor Luis Arturo Morones Vargas: Presidente, escuche que decía en la Unidad Valentín Gómez Farias, no esta en la... -----

Tiene el uso de la palabra el Presidente Municipal: Solo para aclaración, ¿el equipo, dónde esta en este momento? Bueno, hasta donde yo tengo entendido llego al Valentín como deposito, pero para destinarse hacia la Álvarez del Castillo, así es, en este momento creo

que en este momento esta en resguardo, pero obviamente para asignarlo a otro lugar. Entiendo que queda aprobado una vez confirmado. -----

Habla el señor Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **A C U E R**  
**D O :** -----

-----  
**ÚNICO.-** Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO, TENIENDO COMO OBJETO DEL COMODATO EL EQUIPO OTORGADO PARA ENTRENAMIENTO EN HALTEROFILIA Y QUE SE ENCUENTRA YA FUNCIONANDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, EN NUESTRO MUNICIPIO.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, a fin de que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente dictamen; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio; y al L.C.F.D. Juan Manuel Murillo Mares, Director de Fomento Deportivo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
Nuevamente con el uso de la voz el Presidente Municipal: Bien, el segundo punto de acuerdo, es el relativo a los Seguros de Gastos Médicos Menores para los Atletas de Alto Rendimiento en Tlaquepaque en los términos que lo manejo el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **A C U E R D O :** -----

-----  
**ÚNICO.-** Se autoriza **CON BASE EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO DE GOBIERNO DEL AÑO 2008, LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO MÉDICO DE GASTOS MENORES A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO AVECINDADOS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, QUE NO CUENTEN CON UN SEGURO SIMILAR OTORGADO POR INSTITUCIÓN, ORGANISMO O DEPENDENCIA ALGUNA Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTREN EN LOS REGISTROS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al

Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; a la L.C.P. Martha Cecilia Martín del Campo Yánez, Oficial Mayor Administrativo; al Lic. Juan Humberto Trigueros Morales, Proveedor Municipal; L.C.F.D. Juan Manuel Murillo Mares, Director de Fomento Deportivo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.**- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Economizando un poco el tiempo resumiré el siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, del siguiente Acuerdo. Únicamente para hacer una mención, pues de que tenemos en el Municipio de Tlaquepaque, la presencia de derechos de uso de vía de Ferrocarriles Mexicanos y del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, S.I.A.P.A., los cuales al parecer y a la fundamentación que hace la Comisión de Ecología, están un poco descuidados y con presencia de maleza de altura importante que son paso importante de peatones que se dirigen a tomar ciertas vialidades en la zona que comprende Las Juntas, El Vergel, Artesanos, Ojo de Agua y Las Pintas. Bien amparado en el descuido que presumir en la zona estamos enviando en el punto número uno y lo someteré a consideración de los Señores Regidores, que dice textualmente 1. Se autoriza **HACER UNA CARTA ROGATORIA AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE INTEGRAR A ESTA PARAESTATAL Y AL AYUNTAMIENTO EN UNA TAREA COMÚN DE RESPONSABILIDAD EN LA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO QUE CORRESPONDE AL DERECHO DE VÍA DEL PRIMERO, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LAS COLONIAS LAS JUNTAS, EL VERGEL, ARTESANOS, LÓPEZ COTILLA Y VALLE DE LA MISERICORDIA.** Número 2. Se autoriza **ENVIAR UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON EL OBJETO DE INTEGRAR A ESTA PARAESTATAL Y AL AYUNTAMIENTO EN UNA TAREA COMÚN DE RESPONSABILIDAD EN LA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO QUE CORRESPONDE AL DERECHO DE VÍA DEL PRIMERO, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LAS COLONIAS EL VERGEL, ARTESANOS, LAS PINTAS, OJO DE AGUA, MIRAVALLE, GUADALUPE EJIDAL PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, ASÍ COMO LA COLONIA JUAN DE LA BARRERA.** Firma el de la voz, es cuanto Presidente. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.** Sesión de Ayuntamiento, 3 de diciembre de 2007. De acuerdo con las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco; el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque, en cuyas disposiciones fundo de modo sólido mis pretensiones, ante este H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, presento el presente documento, con basamento en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La coordinación entre dependencias y niveles de Gobierno ha sido siempre un instrumento a la vez necesario y estratégico para la efectividad de las políticas públicas, sobre todo en su etapa de implementación, repetición o rectificación. Esta coordinación, entre niveles de gobierno, es lo que representa la columna toral del federalismo, y dentro de una visión pragmática responde a la necesidad inherente a todo proyecto administrativo que, al ser una

*integración de procesos compuestos, interactivos e interrelacionados, conlleva la coordinación de quienes responden por cada elemento que integra el proyecto total. El Municipio, con origen en el artículo 115 de nuestra Constitución, está facultado entre otras cosas para la organización de la administración pública de la unidad mínima de gobierno, así como las normas de aplicación general que esta organización requiera y dotar de servicios públicos. La garantía de integración social, desarrollo y calidad de vida, en su nivel más cercano y palpable, se encuentra en manos del Municipio. Es esta responsabilidad social precisamente el género que integra la responsabilidad ambiental como especie del papel del municipio. Aún estando limitado por la competencia en razón de jerarquía, territorio y función, el Municipio no puede desentenderse de la protección ambiental y la procuración del equilibrio ecológico. En concreto, en nuestro municipio, existen diversas dependencias de origen federal, como Ferromex, y de orden estatal como SIAPA que requieren de una especial coordinación para llevar a cabo tareas que, sin ser concurrentes, invaden derechos o espacios de acción propios de una de las partes. El asunto al que en esta ocasión quiero hacer referencia es la limpieza del área correspondiente al derecho de vía de Ferromex en su tramo que atraviesa las colonias El Vergel, Artesanos, López Cotilla y Valle de la Misericordia y de igual modo el derecho de vía del Siapa, con respecto a los ductos que cruzan las colonias El Vergel, Artesanos, Las Pintas, Ojo de Agua, Guadalupe Ejidal 1ª, 2ª y 3ª sección y Juan de la Barrera. La situación de descuido y negligencia en su limpieza son uno de los factores con clara participación en los cuadros infecciosos de los vecinos y desde luego en el daño grave, ya no digamos a la ecología, sino a la dignidad misma de las personas que transitan los alrededores de estos vectores. La propuesta es la coordinación, el diálogo y la colaboración entre los niveles de gobierno, en concreto del Municipio con las dos dependencias citadas arriba, para que se lleve a cabo, de forma que sea conveniente a ambas partes, la limpieza habitual de las zonas afectadas por esta incapacidad actual de nuestro Municipio, por razones de competencia territorial, para atender estos imperativos. Por todo lo anterior, pongo a la responsable consideración de este H. Ayuntamiento las anteriores razones y fundamentos, y propongo para su aprobación el presente **ACUERDO: 1.** Se autoriza hacer llegar una carta rogatoria al representante legal y/o Director General de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objeto de integrar a esta paraestatal y al Ayuntamiento en una tarea común de responsabilidad en la limpieza y sustentabilidad del espacio que corresponde al derecho de vía del primero, en el tramo que atraviesa las colonias El Vergel, Artesanos, López Cotilla y Valle de la Misericordia. **2.** Se autoriza enviar un exhorto al Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con el objeto de integrar a esta paraestatal y al Ayuntamiento en una tarea común de responsabilidad en la limpieza y sustentabilidad del espacio que corresponde al derecho de vía del primero, en el tramo que atraviesa las colonias El Vergel, Artesanos, Las Pintas, Ojo de Agua, Guadalupe Ejidal 1ª, 2ª y 3ª sección y Juan de la Barrera. **Notifíquese:** Al Presidente Municipal y al Secretario General, así como también especialmente a la Síndico Municipal, a fin de que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente dictamen. **ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2007, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". TLAQUEPAQUE, JALISCO 3 DE DICIEMBRE DE 2007. TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. -----***

-----  
Para antes de la votación se le concede el uso de la palabra al Regidor Elías Navarro Ortega:  
Si pudiéramos cambiar eso de carta rogatoria por otro término, no sé si este es lo correcto

pero como que rogarles por lo que es su obligación, claro que haya cordialidad pero no... no sé, otro término si fuera factible Regidor. -----

-----  
Hace uso de la voz el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Bien nada más amparándonos en la Legislación que comprende, siendo una instancia de orden federal, pudiéramos presumir que les tengamos que enviar en esos términos de rogatoria, pero no es de rogar o al menos de que... de eso se desprenda la palabra, yo entiendo pues, que en términos de diplomacia, pues se tiene que manejar así, rogatoria, sin embargo si usted considera que una “atenta” no es rogarles, pues le ponemos atenta. (Habla el Presidente Municipal: ¿Si están de acuerdo que sea “atenta petición”?). De todas maneras, que sea respetuosa, no hay problema. (Interviene el Presidente Municipal: Que así quede registrado.) Atenta y respetuosa. (Nuevamente habla el Presidente Municipal: Atenta y respetuosa). Sí esta bien. -----

-----  
Habla el señor Presidente Municipal: Quién este a favor de lo mencionado con anterioridad, favor de manifestarlo. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **A C U E R D O :** -----

-----  
**PRIMERO.-** Se autoriza **HACER LLEGAR UNA CARTA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR GENERAL DE FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE INTEGRAR A ESTA PARAESTATAL Y AL AYUNTAMIENTO EN UNA TAREA COMÚN DE RESPONSABILIDAD EN LA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO QUE CORRESPONDE AL DERECHO DE VÍA DEL PRIMERO, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LAS COLONIAS EL VERGEL, ARTESANOS, LÓPEZ COTILLA Y VALLE DE LA MISERICORDIA.** -----

-----  
**SEGUNDO.-** Se autoriza **ENVIAR UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON EL OBJETO DE INTEGRAR A ESTA PARAESTATAL Y AL AYUNTAMIENTO EN UNA TAREA COMÚN DE RESPONSABILIDAD EN LA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO QUE CORRESPONDE AL DERECHO DE VÍA DEL PRIMERO, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LAS COLONIAS EL VERGEL, ARTESANOS, LAS PINTAS, OJO DE AGUA, GUADALUPE EJIDAL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERA SECCIÓN Y JUAN DE LA BARRERA.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio; a Ferrocarriles Mexicanos; y al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
-----  
Una vez más con el uso de la palabra el Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: En el mismo tenor de hacer económico el uso del tiempo, estaré sintetizando también el **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, del siguiente Acuerdo. Que esta amparado en una plaga que tiene ya varios años que nos ha invadido en extremo en zonas importantes por su impacto ecológico como es el Fovissste Miravalle, y me refiero pues a un parasito denominado muérdago del cual conocemos, hay varias variables con sus diferentes variables con presencia aquí en nuestro Municipio, que sin embargo este parásito que bien podría parecer es totalmente dañino, no lo es, por que también sirve para alimentar a algunas especies de aves que rondan en las zonas donde da sus frutos que son ricos en azucares y que bueno, tendremos que mantener un equilibrio en la zona, sin embargo, también es cierto que la abundancia del mismo nos esta pegando negativamente, de tal manera que más corre peligro la vida de las especies o de los sujetos forestales que habitan ahí, que estan en la zona, de tal manera que es urgente que la autoridad se pronuncie y haga algo al respecto. En este motivo bueno, pues estamos pidiendo como **ACUERDO: Número 1.** Y someto a la consideración de los señores Regidores: Se gire **INSTRUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, A FIN DE QUE ESTA LLEVE A CABO UNA PROPUESTA CON CARÁCTER DE URGENTE O PRIORITARIA, DE MANEJO INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL MUÉRDAGO EXISTENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, SOBRE TODO EN LAS COLONIAS LAS JUNTAS, GUADALUPE EJIDAL PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, SECCIÓN, FOVISSSTE MIRAVALLE, MIRAVALLE, CERRO DEL CUATRO, LOMAS DEL CUATRO Y TERRALTA, DE ACUERDO A LA VARIABLES DEL MUÉRDAGO Y SUS INTERACCIONES POSITIVAS O NEGATIVAS CON OTRAS ESPECIES COMO ÁRBOLES, ARBUSTOS Y AVES, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON FACTORES ABIÓTICOS Y FENÓMENOS NATURALES QUE CONLLEVAN ELEMENTOS DE VALORACIÓN EN EL ESTUDIO.** 2. Se gire **INSTRUCCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, PARA QUE, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, EN TANTO SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1 DE ESTE ACUERDO, LLEVE A CABO UNA PODA DE LAS RAMAS DE DOS TERCIOS DEL TOTAL DE LAS ESPECIES ARBÓREAS AFECTADAS, DE HASTA 5 CENTÍMETROS POR DEBAJO DEL LUGAR EN EL QUE EL MUÉRDAGO ESTÉ HOSPEDADO.** 3. Se gire **INSTRUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN PRUDENTES Y OPORTUNAS PARA DISMINUIR EL EFECTO QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN PUDIERA OCASIONAR EN LA POBLACIÓN DEL ÁREA AFECTADA A CONSECUENCIA DE LA PODA RADICAL DE LA POBLACIÓN VEGETAL AFECTADA. NOTIFÍQUESE.-** Al Director de Ecología, al Director de Comunicación Social, al Jefe del Departamento de Parques y Jardines y al Jefe del Departamento de Educación Ambiental. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2007, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". TLAQUEPAQUE, JALISCO 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.** Firma el de la voz. Es cuanto señor Presidente. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.** *Sesión de Ayuntamiento, 28 de noviembre de 2007. De acuerdo con las facultades que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco; la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco; el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaquepaque, en cuyas disposiciones fundo de modo sólido mis pretensiones, ante este H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, presento el presente documento, con basamento en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Considerado hace 15 años una*

*plaga menor, el muérdago se ha convertido en una fuerte amenaza para las zonas verdes de varias ciudades de la República, citando como ejemplo más reciente el caso Distrito Federal, en febrero de este preciso año, al detectarse que esta planta parásita estaba infectando a alrededor del 95 por ciento de las diferentes especies de árboles del DF, considerando esta ciudad como una de las ciudades más afectadas por este semiparásito hablando globalmente, pues estudios recientes revelan que por lo menos cinco especies diferentes de esta plaga están atacando tanto al arbolado urbano como al ubicado en suelo de conservación, dos de las cuales aún no han podido ser determinadas. El Phoradendron leucarpum, que es el nombre técnico del muérdago, es una planta situada especialmente en las regiones tropicales y subtropicales del mundo. Existen de 700 a 1400 especies divididas en las familias, Viscaceae y Loranthaceae que varían desde el género no parásito hasta el completamente parásito. El muérdago navideño, el que nosotros más conocemos, y que corresponde a la especie predominante en América, pertenece a un grupo de plantas vasculares, con flores que parasitan el tallo de árboles y arbustos. Crece en manojos en los troncos y de ellos obtiene el sustento para vivir. Al ser una hemiparásita, sí puede elaborar su propia clorofila pero necesita del tejido xilemático de su hospedador para conseguir los nutrientes necesarios para su desarrollo y los adquiere utilizando su propio sistema endofítico. En el caso de nuestro Municipio, este problema ha pasado de ser una preocupación estética a convertirse en un problema crítico y alarmante para la flora del territorio municipal, siendo la zona de Miravalle, Las Juntas, Cerro del Cuatro, Guadalupe Ejidal, y alrededores, la más afectada. El muérdago, en su especie europea Viscum album o americana Phoradendron flavescens, es una planta arborícola semiparásita de hojas persistentes o perennifolia. Crece sobre las ramas de muchos árboles, aprovechándose del agua y sales minerales de la especie huésped. Las hojas son ricas en clorofila, las flores pequeñas y amarillentas, y el fruto es una baya blanca con una sola semilla. Algunos pájaros, como los tordos, se alimentan de ellas y con sus excrementos dejan las semillas sobre los árboles que visitan, asegurando la diseminación de la especie, a lo cual los especialistas atribuyen la propagación de la plaga, además de la flor llamativa que retoña en el mes de noviembre, que hace que la gente la vea como un atractivo y le permita desarrollarse. Aunque no se tienen cifras reales del impacto provocado por el muérdago, se ha detectado su presencia en el 80 por ciento de árboles y arbustos de la zona correspondiente al Cerro del Cuatro y sus alrededores. En el caso del Distrito Federal, el biólogo Emilio Castro Lozano, subdirector de elaboración y solución de reforestación y podas de la Secretaría de Medio Ambiente local, elaboró un pronóstico según el cual esta planta parásita podría llegar a matar un árbol en un año, pues reduce su vigor y sobre todo, agota su nutriente o savia hasta secarlo en este intervalo de tiempo. En este mismo estudio se observó que entre las especies más afectadas, a consecuencia y en relación con las aves migratorias, son el trueno y el fresno, entre otras. Es bien sabido que la zona de Miravalle y sus alrededores es una zona muestra de la abundancia de estas mismas especies. Hasta el momento, es sabido que la poda, 5 centímetros por debajo de donde nace el parásito, es el único método efectivo que ha logrado controlar la plaga, si bien la UNAM y la SEMARNAT ya están trabajando con instituciones académicas y federales en otras opciones, entre las que se encuentra el uso de una especie de hongos, llamados Colletotrichum, que afecta a las hojas del muérdago mediante un procedimiento biológico que les causa una enfermedad y termina por secarlos; no obstante, no puede afirmarse su efectividad, pues se está analizando que al ser liberado completamente, no se convierta en una nueva plaga. En España, a partir de la problemática con esta misma planta en Noguera y la sierra de Albarracín, se ha descubierto que en los suelos pobres poco profundos el efecto del muérdago se manifiesta más rápidamente por no poder disponer el árbol del aporte extra que necesitaría para mantener a esta planta*



parasitaria. En periodos de sequía prolongadas las consecuencias para los árboles infestados son irreversibles y letales. Precisamente en Noguera y en toda la sierra de Albarracín abunda el muérdago pero no afecta prácticamente las especies dada la humedad y riqueza de suelos de que gozan. Es un buen alimento para cabras y ovejas que al comerlo aumenta su producción de leche que da un sabor peculiar a los quesos. En cambio las zonas Bajo Aragón, en Teruel, han sido mermadas y severamente afectadas debido a la sequía persistente en esa zona. Por su parte la autora y catedrática de la Universidad Veracruzana, la Médica Veterinaria Lorena López de Buen, ha abundado sobre este aspecto, precisando que una adecuada propuesta de manejo integral del muérdago debiera incluir su aprovechamiento y equilibrar la relación entre este y las especies huéspedes, de modo que en el manejo del problema no sean afectadas las especies avícolas que dependen directamente del muérdago como fuente de nutrientes y el muérdago mismo, que contiene una gran riqueza de sustratos alimenticios y propiedades medicinales. En efecto, aunque los muérdagos pueden provocar serios problemas para el aprovechamiento forestal, también pueden ser especies amenazadas, con un papel funcional importante para el ecosistema. Por esta razón, las estrategias de manejo para su control deben considerar un manejo integral, que no tienda a la extirpación de la especie, sino que se enfoque en mantener su abundancia y distribución en niveles sustentables intermedios. Estas estrategias de manejo integral han sido probadas en remanentes de bosque mesófilo de montaña, cerca de la ciudad de Xalapa, Veracruz, a mil 300 metros sobre el nivel del mar. Esta zona posee una precipitación media anual de mil 500 milímetros y una temperatura media de 18 grados centígrados. El clima es húmedo-lluvioso a lo largo del año, con una estación seca que va de noviembre a marzo, y un patrón determinado de especies principales. Es bien sabida, en relación a la aplicación de este estudio a nuestro municipio, la precipitación media anual de nuestro municipio, que oscila entre los 900 y los 950 milímetros, es decir, dos tercios de las condiciones de variación presentadas por el estudio de López de Buen. Por lo tanto la supervivencia de las especies arbóreas, en relación con el equilibrio entre el muérdago y las aves migratorias de la zona, debiera considerar una situación de control parasitario que dé preferencia en proporción a los árboles, atendiendo siempre a un estudio responsable y orgánico de las variables propuestas. Es por lo anterior que, atendiendo a la preocupación de nuestros conciudadanos, a la urgencia que la situación crítica de la cuestión presentada representa, a los argumentos técnicos presentados, a la motivación y fundamentos que me amparan, presento antes este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el presente **ACUERDO:**

1. Se gire instrucción a la Dirección de Ecología, a fin de que esta lleve a cabo una propuesta con carácter de urgente o prioritaria, de manejo integral y aprovechamiento del muérdago existente en el territorio municipal, sobre todo en las colonias Las Juntas, Guadalupe Ejidal 1ª, 2ª. Y 3ª. sección, Fovisste Miravalle, Cerro del Cuatro, Lomas del Cuatro y Terralta, de acuerdo a la variables del muérdago y sus interacciones positivas o negativas con otras especies como árboles, arbustos y aves, así como en relación con factores abióticos y fenómenos naturales que conllevan elementos de valoración en el estudio.
2. Se gire instrucción al Departamento de Parques y Jardines, para que, como medida precautoria, en tanto se da cumplimiento al punto 1 de este acuerdo, lleve a cabo una poda de las ramas de dos tercios del total de las especies arbóreas afectadas, de hasta 5 cm. por debajo del lugar en el que el muérdago esté hospedado.
3. Se gire instrucción a la Dirección de Comunicación Social y al Departamento de Educación Ambiental, a fin de que se tomen las medidas que se consideren prudentes y oportunas para disminuir el efecto que la falta de información pudiera ocasionar en la población del área afectada a consecuencia de la poda radical de la población vegetal afectada.

**NOTIFÍQUESE.-** Al Director de Ecología, al Director de Comunicación Social, al Jefe del Departamento de Parques y Jardines y al Jefe del

*Departamento de Educación Ambiental. ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2007, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". TLAQUEPAQUE, JALISCO 28 DE NOVIEMBRE DE 2007. TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. -----*

-----  
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO:** -----

---  
**PRIMERO.-** Se aprueba GIRAR INSTRUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, A FIN DE QUE ESTA LLEVE A CABO UNA PROPUESTA CON CARÁCTER DE URGENTE O PRIORITARIA, DE MANEJO INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL MUÉRDAGO EXISTENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, SOBRE TODO EN LAS COLONIAS LAS JUNTAS, GUADALUPE EJIDAL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERA SECCIÓN, FOVISSTE MIRAVALLE, CERRO DEL CUATRO, LOMAS DEL CUATRO Y TERRALTA, DE ACUERDO A LAS VARIABLES DEL MUÉRDAGO Y SUS INTERACCIONES POSITIVAS O NEGATIVAS CON OTRAS ESPECIES COMO ÁRBOLES, ARBUSTOS Y AVES, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON FACTORES ABIÓTICOS Y FENÓMENOS NATURALES QUE CONLLEVAN ELEMENTOS DE VALORACIÓN EN EL ESTUDIO. -----

-----  
**SEGUNDO.-** Se aprueba GIRAR INSTRUCCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, PARA QUE, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, EN TANTO SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1 DE ESTE ACUERDO, LLEVE A CABO UNA PODA DE LAS RAMAS DE DOS TERCIOS DEL TOTAL DE LAS ESPECIES ARBÓREAS AFECTADAS, DE HASTA 5 (CINCO) CENTÍMETROS POR DEBAJO DEL LUGAR EN EL QUE EL MUÉRDAGO ESTÉ HOSPEDADO. -----

-----  
**TERCERO.-** Se aprueba GIRAR INSTRUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN PRUDENTES Y OPORTUNAS PARA DISMINUIR EL EFECTO QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN PUDIERA OCASIONAR EN LA POBLACIÓN DEL ÁREA AFECTADA A CONSECUENCIA DE LA PODA RADICAL DE LA POBLACIÓN VEGETAL AFECTADA. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Ing. Justo Ismael Sánchez Serna, Director de Servicios Públicos Municipales; al Ing. Santiago Preciado Moran, Director de Ecología; al C. Jesús Jiménez Castañon, Encargado de Área de Departamento de Educación Ambiental; al Ing. Cesar Peña Figueroa, Jefe del Departamento de Parques y Jardines; y al Lic. Guillermo Quiroga Madrigal, Director de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----Se le concede el uso de la voz al Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: Gracias Presidente, compañeros Regidores. Los suscritos Regidores de la Fracción del P.R.I., con las facultades que nos confieren los ordenamientos legales que rigen la función que desempeñamos; ponemos a consideración de Ustedes compañeros Regidores el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**; lo cual realizamos de la siguiente forma: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Para alcanzar una democracia fuerte es condición indispensable promover y alcanzar acuerdos, en la fracción del P.R.I. queremos darle a la política un verdadero significado y buscar los caminos idóneos para alcanzar acuerdos, respetando las diferencias y generando justicia social. Es vital para todos los que creemos en la democracia que reiteremos nuestro compromiso con ella y que logremos los acuerdos siempre en el marco de la ley, que nadie imponga por la fuerza a los demás sus propias ideas. Para lograr una democracia efectiva se requiere gobernantes sensibles, responsables, dispuestos a negociar, con voluntad política para construir, sujetos a controles de transparencia y de rendición de cuentas. En razón de lo anterior, elevo a la consideración de éste Honorable Ayuntamiento el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- EN EL MARCO DEL PRIMER INFORME QUE RINDA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN ESTOS DÍAS DE DICIEMBRE SE LE CONCEDA EL USO DE LA VOZ HASTA POR DIEZ MINUTOS, A UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAMOS ÉSTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE EXPRESEN SU POSICIONAMIENTO AL RESPECTO.** Es cuanto señor Presidente. -----

-----  
Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor, nada más no estoy seguro, por la cantidad del tiempo, por que yo creo que yo voy a hablar unos siete, pero... no habría ningún inconveniente. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Cruz Rojas: Gracias señor Presidente, compañeros Regidores. Yo creo que aquí se han dado muestras de madurez política en las tres fracciones representadas en este Ayuntamiento, que bueno que exista esa intención señor Regidor, por parte de su fracción, yo no le veo inconveniente, pero si diez minutos se me haría mucho tiempo, yo considero que con cinco minutos sería suficiente, por cada uno de quien determine cada fracción y adelante, pero sí desde mi punto, cinco minutos y sería una propuesta señor Presidente. -----

-----  
Tiene el uso de la voz el Regidor Juan David García Camarena: Muchas Gracias señor Presidente, con independencia de la propuesta realizada por mis compañeros Regidores, si me gustaría nada más destacar y dejar subrayado en esta Sesión, la siguiente consideración, para los que tengan a bien en caso de ser aprobado o hacer uso de la voz el día de la Sesión, recordar que por la dinámica del Informe, no habrá momento para abrir formalmente una discusión o entrar a debate y que luego entonces los razonamientos vertidos tendrán que versar o estar objetivamente planteados, de manera tal que tampoco se violente el principio de equidad entre las diferentes Fracciones y miembros de este Cabildo, por que en caso de hacer alusiones personales por ejemplo, por citar un ejemplo, entonces no habría la posibilidad de que otro Regidor, por la dinámica del Informe, pueda hacer uso de la voz para interpelar algún tipo de cuestionamiento, entonces nada más tomando en consideración eso

y la propuesta ya planteada, es cuanto señor Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal: Bien, antes de cederle el uso de la voz al Regidor Juan Ramón, yo en lo particular no tengo ningún inconveniente, por supuesto, y tan es así que hemos tenido también apertura, como ya se señalaba, pero también irrestricto apego a la ley y en sentido estricto la ley obliga al Presidente, en una sesión Solemne a rendir el informe. Y en ese orden de ideas, obliga al Presidente a rendirlo, el hecho de que se registre algo más que no sea el propio Informe del Presidente, ya tendría que tener otro objeto, es decir, yo no tengo ningún inconveniente de que así sea nada más cuidar la formalidad, si es dentro de la propia Sesión o terminar el acto protocolario de la Sesión, donde se pueda abrir un espacio en el mismo foro, para poder hacer lo que ustedes mencionando, siendo nada más respetuosos de las formas, es decir buscar como hacerlo, por que el hecho de abrirlo a esta situación, sé que la tentación va a ser grande y se podría esto... configurar como una especie de debate, que eso creo que no es, por lo cual se esta convocando sino simplemente por rendir el Informe. Por supuesto, que la siguiente Sesión de Cabildo o en las subsecuentes, cualquier situación que se tenga que plantear o incluso en alguna otra arena, se pudiera estar platicando pero como tal el acto formal y solemne de la rendición del Informe, para cuidar ahí que no haya ahí algún otro sentido donde estemos afectando la formalidad del evento. Eso es solamente la apreciación de mi parte. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Gracias Presidente, bueno yo creo que estamos transitando en una dinámica social, no solamente en el terreno municipal, a nivel nacional, se esta presentando fenómenos políticos, sociales, que sin duda alguna pues hablan de esta nuevo ejercicio democrático que se esta desarrollando en los diferentes escenarios, sea tanto en el poder legislativo, en el caso por ejemplo de los propios Ayuntamientos pues no deben quedar al margen, que bueno Presidente que, digo yo lo felicito señor Presidente, por asumir esta postura madura y además muy responsable por que finalmente esto va a hablar bien de alguien que sí tiene pues la vocación de desarrollar este propósito democrático en el Municipio de Tlaquepaque, apegados, yo estoy de acuerdo, apegados a un criterio que no rompa con el esquema protocolario que de alguna manera esta planteado para este Informe, yo sería el primero en asumir una posición respetuosa, dar un mensaje desde el punto de vista de la fracción sin que en ese momento estemos cayendo pues en una... en un esquema de debatir frente a un publico de invitados, que a lo mejor no estarían ni siquiera ligados a la temática que estaríamos abordando en ese momento, pero si resaltar que bueno que no se opone, que no existe ningún tipo de resistencia para poder desarrollar un ejercicio importante y que debe de formar parte de esta nueva cultura política que estamos viviendo en el Municipio de Tlaquepaque. Es cuanto. -----

Se le concede el uso de la palabra a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Si nada más para preguntarle al Regidor Elías, que es quien hace la presentación de la propuesta, cual sería el objeto el sentido de la intervención, como en este caso es Informe, ya ahorita el Regidor hablaba de dirigir un mensaje, más que caer en contradicciones o alusiones, mi pregunta sería, dentro de su dictamen ¿cuál sería el objeto de esa intervención de las tres fracciones? Que de hecho yo también percibo que no se esta negando. -----

Toma la palabra el Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: Con mucho gusto, perdón Presidente. Digo en el punto de acuerdo, con el objeto de expresar nuestro posicionamiento

al respecto, es decir, cómo vemos nosotros, desde luego si es importante que quede claro desde una manera respetuosa dentro del marco de la solemnidad que el evento enmarca sin caer en... sobre todo lo que decía David, en alusiones personales, ni nada de eso, no es eso, pero si fijar un posicionamiento desde cómo vemos que ha venido caminado esta Administración, más no el Ayuntamiento, por que somos el Ayuntamiento pues, o Cabildo conocido todavía aunque ya no existe la figura como tal, sino más bien las funciones administrativas. (Habla la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Gracias Regidor.). -----

Hace uso de la palabra al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Sí Presidente, nada más para dejar de manifiesto el reconocimiento público, que hace ya aquí los Regidores sobre su desempeño al frente del Gobierno, que sin duda pues tiene la posibilidad de hacerlo públicamente en una Sesión Solemne, sin embargo me sigue botando un poquito la idea de estar abusando de la presencia de los ciudadanos en torno al tiempo, para que estén escuchando el posicionamiento de las diferentes fracciones, creo que de ordinario lo hacemos, ¿no?, todos los días manifestamos nuestro posicionamiento, aunque el evento pues reviste una especial trascendencia, quiero pues recargarme en lo que ha sucedido año con año y hasta donde mi memoria no me falla, no ha habido en Tlaquepaque, jamás la voluntad del Gobernante en turno, dígame los colores que se digan, de abrir el espacio para que los Regidores de diferente Fracción que lo postula, hagan un pronunciamiento en su posicionamiento, bueno estaríamos sentando la base precedente para que a futuro así lo hicieran, y creo que tampoco hay un espacio donde se pueda... similar a lo que sucede en el Congreso del Estado, que los funcionarios vayan a hacer una defensa o lo que es la glosa del Informe del Gobernador, creo pues que estamos frente a un... digamos panorama muy halagüeño, o sea muy prometedor, donde realmente pudiéramos estar llegando ya al análisis y discusión exhaustivo de realmente del Informe de la Presidencia y no por que sea en este caso concreto el turno para nosotros, sino por que así es el espacio que nos toca vivir en la historia, la propuesta me parece no descabellada, no descartable, sin embargo lo que en forma personal quiero resaltar es el tiempo que le estaríamos dedicando a cada una de las fracciones, ese si yo lo cuestionaría un poquito, por que siendo la primera vez estaríamos haciendo como quien dice el cáliz de está nueva forma y yo si estaría que el tiempo fuera mucho menor, a fin de que no se le niegue la oportunidad a la oposición, si así se le quiere llamar, que no es más que una fracción diferente al que gobierna, desde mi punto de vista, pero si que no se excedan en tiempo, entonces mi propuesta para los señores Regidores es que bajáramos a un tercio de la propuesta en tiempo que esta sugiriendo el Compañero Elías Navarro. Es cuanto Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal: Gracias señor Regidor, en este momento estoy tratando de hacer memoria de cómo fue el planteamiento en Guadalajara, y si no mal recuerdo ahí se decidió que no, en virtud del marco de solemnidad y que es solamente para rendir Informe del Presidente y lo contempla otro proceso y se tendría ahí contraviniendo otras disposiciones. Yo en lo particular estaría a favor que se separara, que no fuera el mismo acto como tal, estoy hablando de tiempos, de minutos, quizás podría clausurar la Sesión Solemne y en su caso si así ustedes así lo desean, aprovechar la oportunidad para rendir... hacer un posicionamiento, nada más cuidando la solemnidad de que es solamente el acto para la rendición de mi Informe y esto tomado en consideración, estoy insisto, tratando de hacer memoria y creo que en este sentido así se manejó en Guadalajara, estoy por pedir más información, para manejarlo así, solamente para cuidar las formas del evento, sin, sin yo alejarme de la oportunidad de que ustedes también ustedes aprovechen el tiempo para tener

un posicionamiento “equis”, estando también de acuerdo con el tiempo, en virtud de que no es precisamente el sentido del Informe Municipal, este que se está planteando y que obviamente esta pensado en otro formato. Bien, yo sigo insistiendo, sigo ratificando mi apertura de que sí se les de uso de la voz, nada más lo que quiero cuidar es el especto dentro de las Sesión Solemne, protocolario que puede ser en su caso antes que tenga el Orden del Día, de un posicionamiento de parte de ustedes y posterior a ello, el inicio formal de la Sesión Solemne, para poderla concluir como se tenia planeado. Nada más sería confirmar de una vez el orden para no tener ya conflicto y que así se quede registrado, quién de los tres inicia y el tiempo. El Regidor Elías por ser el primero, si ustedes están de acuerdo, Ramón el segundo y alguien de la Fracción del P.A.N. el tercero. -----

-----  
Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel Chávez Hernández: Perdón Regidor Elías y Regidor Ramón, a mí si me gustaría, antes de que se iniciara con ver los temas que se van a presentar, para darle un orden, o sea un orden con respecto a que hay una protocolaria y no salirnos de lo que es ¿no?. (Habla el Presidente Municipal: Buen, entiendo que es la Administración Municipal.). (Habla el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Claro, los temas no pueden salirse de cause de...).

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Regidor Hugo Alejandro Hjar Estrada: Bueno, para el orden si quiere Presidente, se puede hacer un similar de cómo se hace en el orden federal, local, que es por el número de votos que obtuvo cada Fracción, así viene el orden legal, uno, dos y ya el tercero obviamente el partido que gobierna y la intervención del Presidente, y también en el tiempo estaríamos de acuerdo en que fuera menos. -----

-----  
Habla el Presidente Municipal: Están de acuerdo, primero definiendo el tiempo ¿qué sean, que cuatro minutos, cinco minutos? Bien si están... sí Regidor. -----

-----  
Hace uso de la palabra el Regidor Hugo Alejandro Hjar Estrada: Presidente, la petición, bueno, fue muy clara fueron diez, pero con la argumentación que da cada uno de ustedes, por el tiempo y por la brevedad, yo creo que cinco minutos serían muy considerables, ¿no? --

-----  
Nuevamente con el uso de la palabra el Presidente Municipal: Bien si están a favor de que la intervención de cada uno sea de cinco minutos de cada una de las personas que van a hacer uso de la voz. (Habla la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Cuatro). (Interviene la Regidora María José Sahagún Prieto: Hasta...). (Hace uso de la palabra el Regidor Hugo Alejandro Hjar Estrada: Hasta cinco minutos.) Hasta cinco minutos, manifestarlo de manera económica... ahora si quieren discutir un minuto, lo discutimos. Bien aprobado, ahora el orden, bueno el Regidor Elías hace una propuesta, hay dos propuestas sobre la mesa. Uno: pues en atención a la persona que emite el punto de acuerdo a consideración, sería el primero en la lista, el segundo ya definirlo entre los demás, o bien el orden que esta planteando como ya lo manifestó el Regidor Elías, o una tercera que puede ser un sorteo... (Habla el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Yo no tengo inconveniente de ser el último, los últimos seremos los primeros. No hay problema.) O bien, si esto no es necesario someter a consideración ya pediría al Coordinador de cada una de las Fracciones que lo hagan, que pueden ser en todo caso P.R.D., P.R.I. y P.A.N., ¿Éstas de acuerdo Elías?, bien, entonces queda asentado así primera intervención P.R.D., segunda del P.R.I. y tercero del P.A.N.; hasta cinco minutos en el uso del tiempo antes del inicio de la Sesión

Solemne en la cual se rinde el Informe. -----

-----  
Habla el Presidente Municipal: Me están haciendo una observación que creo que es correcta, nada más que quede asentado en el acta, que el moderador del tiempo será el Secretario General, nada más para que quede asentado en ese sentido. -----

-----  
Habla el señor Presidente Municipal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -

----- **A C U E R D O** : -----

-----  
**PRIMERO.-** Se aprueba **QUE ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN SOLEMNE, EN LA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN, RINDE SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SE CONCEDAN HASTA 5 (CINCO) MINUTOS, PARA QUE UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, HAGA USO DE LA VOZ.** -----

-----  
**SEGUNDO.-** Se aprueba **QUE EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES SEA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (P.R.D.); SEGUNDA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.); Y TERCERA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (P.A.N.).** -----

-----  
**TERCERO.-** Se aprueba **QUE EL MODERADOR DEL TIEMPO DE LAS INTERVENCIONES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO, SEA EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortes Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Antonio de Loza Iñiguez; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Regidor Mtro. Juan Ramón Álvarez López, Coordinador de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, P.R.D.; al Regidor C. Antonio de Loza Iñiguez, Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional, P.A.N.; al Regidor Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, P.R.I.; y al Lic. Guillermo Quiroga Madrigal, Director de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Maria del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal: Gracias buenas tardes, solicito **PRIMERO.-** La autorización **PARA QUE SE REALICE EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LA SEÑORA JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ**

**VIUDA DE GONZÁLEZ; POR LA INVASIÓN A UNA SUPERFICIE DE 640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA) METROS CUADRADOS AL PREDIO DENOMINADO “EL SARTANEJO”, PREVIA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE SE SEÑALE; LO ANTERIOR A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ACUERDO DE FECHA 5 DEL MES QUE CORRE, EMITIDO POR LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL 256/2005. SEGUNDO.-** Así mismo, se instruye **A LA SÍNDICO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE COMPAREZCA A LA NOTARIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE PARA PROTOCOLIZAR EL QUE EL INMUEBLE QUEDE A FAVOR DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. TERCERO.-** Se giren **INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESTA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE SE EXPIDA EL CHEQUE A NOMBRE DE LA SEÑORA JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, Y ESTE LE SEA ENTREGADO A LA SÍNDICO, QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE PROTOCOLIZACIÓN DEL INMUEBLE EN FAVOR DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA.**

**CIUDADANOS REGIDORES. PRESENTE.** *La suscrita Síndico Licenciada Maria del Rosario Velázquez Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, que tiene por objeto el pago de indemnización a la señora JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ; por la invasión a una superficie de 640.00 metros cuadrados al predio denominado “El Sartanejo”, por parte de esta Entidad Pública Municipal; así como dar cumplimiento a la resolución del Pleno del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco, dentro del Juicio de Nulidad número 256/2005. ANTECEDENTES. I.- En Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del año 2007, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acordó DEJAR INSUBSISTENTE LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2005, REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA SEÑORA JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, EN LA QUE SOLICITA LA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO “EL SARTANEJO”, ASÍ COMO DEJAR SIN EFECTO EL OFICIO C-892-9/2005 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL. ASÍ COMO GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE NUEVAMENTE SE ANALICE LA PETICIÓN DE LA SEÑORA JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ. II.- Solicitándose al Director Jurídico el estudio y análisis de la petición de la señora JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, haciendo los siguientes razonamientos: 1.- Con fecha 18 de Noviembre del año 2003, la C. JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, presentó al Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, escrito solicitando la indemnización del predio de su propiedad denominada “EL SARTANEJO” ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 156 en el poblado de San Martín de las Flores en este Municipio de Tlaquepaque, acreditando la propiedad del mismo, así como su interés jurídico. 2.- Realizando las indagaciones e investigaciones necesarias, se determinó por la Sub Dirección de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Obras Públicas de Tlaquepaque, Jalisco, que existe una afectación por vialidad existente por una superficie de 640.00 metros cuadrados (8.00 metros por 80.00 metros) para realizar la continuación de la calle Santa Rosa, en el poblado de San Martín de las Flores de esta Municipalidad. 3.- Así mismo, se solicitó a la Dirección de Catastro avalúo de la afectación antes señalada, con cuenta catastral número U162329, por una superficie de 640.00 metros, quien remitió extracto de anotaciones catastrales, desprendiéndose que el valor fiscal del predio es de \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.). 4.- En el presente asunto se arriba a la conclusión de que existe invasión por parte de esta Entidad*



*Pública Municipal; en una superficie de 640.00 metros cuadrados al predio denominado "El Sartanejo", por lo que es factible indemnizar al propietario de dicho inmueble. III.- Así mismo y mediante acuerdo de fecha 05 de Noviembre del año en curso, dictado dentro del expediente 256/2005, por el Presidente de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en la que concede a la autoridad demandada un término de 15 días para resolver a la señora JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ si se cubrirá cantidad alguna por la afectación de la superficie de 640 metros cuadrados del predio denominado "El Sartanejo". IV.- Por lo antes señalado, es procedente el pago de indemnización a la señora JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ; por la invasión a una superficie de 640.00 metros cuadrados, al predio denominado "El Sartanejo", conforme al valor fiscal que señala la Dirección de Catastro, previa protocolización correspondiente ante el Notario Público que se señale. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autorice el pago de indemnización a la señora JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ; por la invasión a una superficie de 640.00 metros cuadrados al predio denominado "El Sartanejo", conforme al valor fiscal que señala la Dirección de Catastro; previa protocolización correspondiente ante el Notario Público que se señale; lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo de fecha 5 de los corrientes, emitido por la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco, dentro del expediente principal 256/2005.*

**SEGUNDO.-** Así mismo, se instruye a la Síndico Municipal, a efecto de que comparezca a la Notaría Pública correspondiente a efecto de protocolizar del inmueble a favor de esta Entidad Pública. **TERCERO.-** Se gire instrucciones al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de esta Entidad Pública, a efecto de que se expida el cheque a nombre de la señora JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, y este le sea entregado a la Síndico Municipal, quien será la encargada de realizar los trámites de protocolización del inmueble a favor de esta Entidad Pública. **ATENTAMENTE. Tlaquepaque, Jalisco, 30 de Noviembre de 2007. Lic. María del Rosario Velázquez Hernández. Síndico Municipal.** -----

-----  
Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO:** -----

-----  
**PRIMERO.-** Se autoriza **EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LA SEÑORA JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ; POR LA INVASIÓN A UNA SUPERFICIE DE 640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA) METROS CUADRADOS, AL PREDIO DENOMINADO "EL SARTANEJO", CONFORME AL VALOR FISCAL QUE SEÑALA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, PREVIA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE SE SEÑALE; LO ANTERIOR A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ACUERDO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007, EMITIDO POR LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL 256/2005.** -----

-----  
**SEGUNDO.-** Se instruye **A LA SÍNDICO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE COMPAREZCA A LA NOTARIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE PARA PROTOCOLIZAR**

**EL QUE EL INMUEBLE QUEDE A FAVOR DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA.** -----  
-----  
-----

**TERCERO.-** Se gire **INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE SE EXPIDA EL CHEQUE A NOMBRE DE LA SEÑORA JOSEFINA PORTILLO SUÁREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, Y ESTE LE SEA ENTREGADO A LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE PROTOCOLIZACIÓN DEL INMUEBLE EN FAVOR DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA.** -----  
-----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; Lic. Mario Alberto Fajardo Alfaro, Director de Egresos; al Lic. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio; al Lic. Agustín Jaime Gutiérrez González, Director Jurídico; y a la C. Josefina Portillo Suárez Viuda de González, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----  
-----

Habla el Presidente Municipal: Como último registrado esta Presidencia, por lo que sedemos el uso de la voz al Secretario General. -----  
-----

Se le concede el uso de la voz al Secretario General: Se solicita se apruebe **HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL, EL PATIO SAN PEDRO, DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, DONDE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, ADMINISTRACIÓN 2007-2009, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS.** -----  
-----

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **A C U E R**

**D O :** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba **HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL, EL PATIO SAN PEDRO, DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, DONDE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, ADMINISTRACIÓN 2007-2009, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS.** -----  
-----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez,

Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Guillermo Quiroga Madrigal, Director de Comunicación Social; al Lic. Antonino Calderón Gómez, Director de Protocolo; y al C. César A. Reynoso Mercado, Jefe del Departamento de Servicios Especiales, Audio y Rótulos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.**- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Continúa con el uso de la palabra el Secretario General: Se solicita se apruebe **FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”. C. REGIDORES. PRESENTES:** Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Agua y Alcantarillado, nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN DIRECTA** que tiene por objeto **la autorización** para que el C. Presidente Municipal, el C. Secretario General, la C. Síndico y el C. Encargado de la Hacienda Municipal, pueden firmar conjuntamente un Convenio de Coordinación participación y Ejecución para el Desarrollo de la primera etapa del proyecto denominado **“ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**. **ANTECEDENTES:** 1.- El Proyecto denominado **“ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”** Surge de la necesidad de contar con un marco geográfico único en un sistema que permita concentrar, normar y homologar la información que genera cada una de las entidades que cuenta con infraestructura, en las diferentes niveles de suelo de la vía pública de la zona metropolitana. 2.- Que el objetivo de dicho proyecto es crear, un Atlas de Infraestructura Metropolitana, que permita la identificación de la ubicación exacta de todo tipo de instalaciones aéreas, subterráneas y a nivel de la zona Metropolitana de Guadalajara, para su incorporación al banco de datos del Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco; con la finalidad que la misma pueda ser visualizada, consultada, y en su caso, actualizada de manera periódica por quienes suscriban el convenio del **“ ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**. 3.- El **“ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”** será ejecutado en 6 etapas, siendo estas: Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Telecomunicaciones, Transporte y Vialidad; Áreas Verdes, Líneas Eléctricas y Alumbrado y, Redes de Conducción de Hidrocarburos, siendo necesaria la participación de los Gobiernos Municipales, para el eficaz desarrollo de los proyectos anteriormente mencionados. **CONSIDERANDOS:** 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para suscribir contratos que le permitan la prestación eficiente de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado;47, fracción VI y XIV, 52, fracción II, 53, fracción VIII, 66, 67 fracción I, IV, **de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal**. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO.-** Se

aprueba Facultar al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, a la C. Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal, para la firma del Convenio de Coordinación participación y Ejecución para el Desarrollo de la primera etapa del proyecto denominado **“ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**. **NOTIFÍQUESE: ÚNICO.-** Al C. Secretario General, a la C. Síndico, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, al S.I.A.P.A. y al INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque, Jal., a 03 de Diciembre del Año 2007. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTES BERUMEN.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. **LIC. MARIA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTA DE LA DE HACIENDA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. **LIC. FELIPE CRUZ ROJAS.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO. **C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO. **LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO. **C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO. **L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y AGUA Y ALCANTARILLADO.

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ----- **A C U E R D O :** -----

**ÚNICO.-** Se aprueba **FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “ATLAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico idóneo y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas; al S.I.A.P.A.; y al Instituto de información Territorial del Estado de Jalisco, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución del Estado

de Jalisco; 47, fracciones VI y XIV, 52 fracción II, 53 fracción VIII, 66 y 67 fracciones I y IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
En vista de haber agotado el Orden del Día, el señor Presidente Municipal declara terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 15:25 (Quince horas y veinticinco minutos) y se cita para la próxima Sesión oportunamente, habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----  
-----